



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:10 horas del miércoles 8 de diciembre  
2 del 2021, se celebra la décimo séptima sesión extraordinaria de la H. Academia por  
3 medio de la aplicación virtual Microsoft Teams, con número oficial H. Academia  
4 ENMSL/SA-E017/2021, estando presentes las siguientes autoridades y representantes  
5 que la conforman: Dalila Abella Camarena García, Directora de la Escuela de Nivel  
6 Medio Superior de León, Saraid Figueroa Martínez, Secretaria Académica de la Escuela  
7 de Nivel Medio Superior de León, representantes de los profesores de la Escuela de  
8 Nivel Medio Superior de León, Bertha Múndelo Villaseñor, José Orozco Candelas,  
9 Juan Bernardo Estrada Hernández, Luis Ricardo Hidalgo Valadez, Humberto  
10 Velázquez Martínez, José Antonio Guerra Ramírez y como representantes de los  
11 estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de León se encuentran  
12 \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

13 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quorum.** Con fundamento en lo dispuesto por  
14 el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta verificó con la  
15 Secretaria, previa lista de asistencia, que sí había quórum para sesionar. La presidenta  
16 de la H. Academia de la ENMS de León con base en el artículo 33 treinta y tres,  
17 designa como escrutador al alumno \*\*\*\*\* , representante de los estudiantes  
18 de la ENMS de León.

19 **III. Himno Universitario.** Se entona con respeto el Himno Universitario.

20 **IV. Análisis y en su caso aprobación, de la solicitud de ampliación del plazo o término**  
21 **del semestre para concluir sus estudios de la alumna \*\*\*\*\*.** Se da lectura a la  
22 solicitud de extensión de semestre que la alumna \*\*\*\*\* con NUA 345708, hizo  
23 llegar a Secretaría Académica para su revisión ante la H. Academia. Posterior revisión  
24 de su solicitud e información se sugiere autorizarle dos semestres para que termine  
25 sus estudios, además y bajo la reforma al actual último párrafo y adición de un  
26 segundo párrafo, al final del artículo 51, del Reglamento Académico del acuerdo  
27 adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019, publicado en la  
28 Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que menciona: "*Al suprimir la limitante*  
29 *de tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias*  
30 *que afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz*  
31 *del artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*  
32 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*  
33 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*  
34 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*  
35 *vida profesional*", la presidenta de la H. Academia solicita al pleno levantar su mano  
36 quienes estén de acuerdo en autorizar a la alumna \*\*\*\*\* extensión de  
37 semestre durante el periodo enero-junio 2022, agosto-diciembre 2022 y enero-junio  
38 2023. El pleno vota 10 de 10 a favor, unanimidad.

39 Se solicita al profesor José Antonio Guerra Ramírez, sugiera un tutor que esté dando  
40 orientación y seguimiento a la alumna \*\*\*\*\* en su proceso de acreditar las  
41 materias faltantes. El profesor José Antonio Guerra Ramírez sugiere al profesor  
42 Escalante Tovar Mario.

43 La maestra Bertha Múndelo Villaseñor, sugiere al profesor José Antonio Guerra  
44 Ramírez, como tutor de la alumna. El profesor Guerra, como Coordinador de Tutoría,



45 sugiere que por la dinámica de asesoramiento del profesor Escalante Tovar Mario sea  
46 él quien se quede como su tutor asesor.

47 La presidenta de la H. Academia solicita a los miembros de la academia levantar su  
48 mano si están a favor de asignar al profesor Mario Escalante Tovar Mario como asesor  
49 principal y al profesor José Antonio Guerra Ramírez como asesor de apoyo para  
50 orientar a la alumna \*\*\*\*\* en su proceso de acreditación de los créditos  
51 faltantes. El pleno vota 10 de 10, unanimidad.

52 Siendo las 10:48 horas, en la ciudad de León, Guanajuato, del miércoles 8 de  
53 diciembre de 2021.- La Secretaria Académica, **MDO. Saraid Figueroa Martínez.** -

54 LA SUSCRITA, MDO. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
55 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO  
56 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
57 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
58 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

59 **CERTIFICA**

60 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela  
61 de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA**  
62 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**  
63 **SUPERIOR DE LEÓN CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2021, aprobada por la H.**  
64 **Academia mediante el acuerdo AENMSL/2022/E001/A2, emitido en la primera**  
65 **sesión ordinaria del 24 de febrero de 2022. DOY FE.**